

TERMINOS Y CONDICIONES **BOLILOTTO BINGO DE LETRAS – CASINOS CIRSA - AREQUIPA 2025**

El presente documento cuenta con el detalle correspondiente a los términos y condiciones de la promoción comercial “Boliotto, bingo de letras” en su edición regular a desarrollarse en Casinos Cirsa Perú ubicados en Arequipa durante el mes de octubre 2025.

1. Casinos participantes:

Promoción de carácter presencial habilitada en los siguientes casinos:

- Casino Deluxe: Av. Cayma N°701. Arequipa
- Casino Jokers Arequipa: Calle Mercaderes 303. Arequipa
- Casino Portal: Calle Portal del as Flores 120, Arequipa.
- Casino San Camilo: Calle San Camilo 104, Arequipa.

2. Vigencia promocional:

Dinámica promocional vigente para horarios programados en malla promocional correspondiente a octubre 2025 (desde el 1ro al 31 de octubre).

3. Participación de clientes:

- Promoción considera la participación exclusiva de clientes de Casinos seleccionados (indicado en el punto N°1).
- La participación en la promoción está supeditada a que el participante y/o ganador sea mayor de edad dentro del territorio nacional (Perú).
- Los participantes y/o ganador de la promoción no deben estar incluidos en el padrón de Ludopatía emitido por MINCETUR considerando la última actualización correspondiente al mes en curso. De estar incluido en el padrón, su participación y/o representación notarial se anula automáticamente sin posibilidad a reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener al ganador.
- La participación y/o ganador de la promoción no debe incluir a Clientes desvinculados del Club Winner por incumplimiento de las disposiciones generales de CIRSA PERÚ (Anexo 1). De presentar observaciones cualquiera sea el caso, su participación se anula automáticamente sin posibilidad de reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener un nuevo ganador.
- La acreditación de la cartilla Boliotto y el premio entregado en los horarios en los que se desarrolla la dinámica regular es única e intransferible. Se requiere la presentación del documento de identidad ó documentos permitidos para acreditar la entrega del premio.
- El cotejo de bolillas cantadas en cartones asignados es responsabilidad estricta de los clientes participantes. En caso esta responsabilidad se derive a personal de la sala, es una decisión por la cual el cliente es responsable ante cualquier observación y omisión de información de cotejo.
- La evidencia de fraude o malas prácticas de juego anula automáticamente sin posibilidad a reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener al ganador.

4. Adjudicación de Cartillas:

La adjudicación de cartilla Boliotto, debe considerar:

- Encontrarse presente en los horarios de desarrollo de la promoción comercial, considerando fechas y horarios establecidos según la malla promocional de octubre 2025.
- La adjudicación de cartilla Bolilotto se dará a los clientes que cuenten con el cumplimiento de las siguientes variables:
 - o Presencia en el casino durante horario de la dinámica promocional.
 - o Permanencia del cliente en la misma máquina en la que recibió la cartilla Bolilotto.
 - o Créditos de juego disponibles en máquina durante horario de la dinámica promocional.
 - o Juego en máquina constante durante horario de la dinámica promocional.
 - o No se exigirán créditos mínimos en máquina.
- El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos de apuesta mínima en máquina según el tipo de bolilotto:

TIPO DE BOLILOTTO	JUEGO	APUESTA MÍNIMA POR JUEGO	COMENTARIO
Bolilotto	Slots	S/0.10	Aplica para las Salas: Deluxe, Joker Arequipa, Portal y San Camilo
	Ruleta	S/2.00	
	Póker	S/0.50	
	Derby	S/0.50	
Bolilotto Acumulado* (Diario, Semanal, Quincenal o Mensual)	Slots	S/0.20	Aplica para las Salas: Deluxe, Joker Arequipa, Portal y San Camilo
	Ruleta	S/4.00	
	Póker	S/0.50	
	Derby	S/0.50	

*La cartilla para el Pozo del Bolilotto Acumulado Diario, Semanal, Quincenal o Mensual se entregan por canje de puntos nivel acumulados con el uso de la Tarjeta Club Winner en el promo kiosko y se exigirá la apuesta mínima por tipo de juego.

- Al cliente ganador se le auditan las ultimas 10 jugadas.
- Es importante considerar que todas las variables mencionadas en el punto anterior debes ser cumplidas. El no cumplimiento de alguna, invalida la posibilidad de participación.
- Por cada horario promocional programado se requiere la participación mínima de 5 clientes. En caso no se llegue al mínimo de participantes mencionado, la dinámica promocional se cancela y el importe no se reprograma.
- Durante la realización de Bolilotto no será considerada válida la modalidad de apuestas en la ruleta donde se coloque solamente (por cada giro y en todo el layout) las 6 seisenas cubriendo los 36 números.

5. Pozo Acumulado con Dinámicas Especiales

El pozo acumulado del Bolilotto con dinámicas especiales debe considerar los siguientes puntos:

A. CASINO DELUXE

- La adjudicación de cartillas de Bolilotto para la dinámica acumulado deben ser canjeadas por puntos nivel en el promo Kiosko. Para la acumulación de puntos nivel se requiere contar con una membresía vigente del Club Winner y se exigirá la apuesta mínima por tipo de juego.
- Si nadie canta hasta la bolilla 30 se continua con la dinámica para participar únicamente por el premio en Ticket Promocional, el resto va en efectivo al pozo acumulado.
- En caso pasada la bolilla 30, más de 1 ganador completará la cartilla, se repartirá el 50% del premio de la hora (ticket promocional o importe en efectivo) en partes iguales.

B. CASINO PORTAL

En cada horario del Bolilotto con premio en efectivo:

- La adjudicación de cartillas de Bolilotto para la dinámica reventón del pozo acumulado deben ser canjeadas por puntos nivel en el promo Kiosko. Para la acumulación de puntos nivel se requiere contar con una membresía vigente del Club Winner y se exigirá la apuesta mínima por tipo de juego.
- Si nadie canta hasta la bolilla 30 se continua con la dinámica para participar únicamente por el premio en Ticket Promocional, el resto va en efectivo al pozo acumulado.
- En caso más de 1 ganador completará la línea se realizará un desempate mediante el tiro de dados. Y en caso más de 1 ganador completará la cartilla completa se reparte el premio en partes iguales.

C. CASINO SAN CAMILO

- En cada horario del Bolilotto Acumulado si el cliente completa su cartilla antes de la bolilla 30 se lleva el premio de la hora en efectivo más el pozo de S/ 500.
- Si nadie canta hasta la bolilla 30 se continua con la dinámica para participar únicamente por el premio en Ticket Promocional y la diferencia en efectivo va al pozo acumulado.
- En caso pasada la bolilla 30, más de 1 ganador completará la cartilla, se realizará un desempate mediante el tiro de dados.
- La entrega del pozo de s/500 en efectivo solo puede suceder como máximo dos veces durante el mes. Si salen los dos pozos en un mes, se continua con la dinámica regular (importes indicados en la malla promocional por hora).
- Si durante el mes no se repartió el pozo de S/500 este pasa a ser parte del acumulado a reventarse el viernes 31 de octubre a las 21:00, 23:00 y 01:00 según porcentajes indicado en la malla promocional.
- En el Bolilotto Acumulado del sábado 18 y viernes 31 de octubre en los horarios 21:00, 23:00 y 01:00, el cliente que gana en línea puede seguir participando por el premio de la cartilla completa.

D. CASINO JOKERS AREQUIPA

- En cada horario del Bolilotto con premio en Ticket promocional, si el cliente completa su cartilla antes de la bolilla 30 se lleva el premio de la hora más el pozo de S/ 400 ticket promocional.
- Si nadie canta hasta la bolilla 30 se continua con la dinámica para participar únicamente por el premio en Ticket Promocional.
- En caso pasada la bolilla 30, más de 1 ganador completará la cartilla, se realizará un desempate mediante el tiro de dados.
- La entrega del pozo de S/400 en ticket promocional solo puede suceder como máximo dos veces durante el mes. Si salen los dos pozos en un mes, se continua con la dinámica regular (importes indicados en la malla promocional por hora).
- En el horario de las 18:00 participa por el pozo de S/400 ticket promocional sólo la cartilla completa.

6. **Restricciones**

- La adjudicación de cartillas Bolilotto bajo los parámetros establecidos solo están habilitadas para las dinámicas de Bolilotto regular, considerando los premios en línea, cartón completo o cartilla piña.
- La adjudicación de cartillas Bolilotto para la dinámica pozo acumulado deben ser canjeadas por puntos nivel en el promo Kiosko. Para la acumulación de puntos nivel se requiere contar con una membresía vigente del Club Winner.

7. **Premios:**

- Los premios se encuentran comunicados en la malla promocional de octubre 2025. El acceso a esta información se encuentra disponible en el casino o en www.cirsa.com.pe/promociones.

8. **Información personal y confidencialidad**

- Todos los datos recibidos por parte del ganador serán tratados con suma confidencialidad conforme a la Ley N°29733 – Ley de Protección de Datos Personales, así como su reglamento aprobado mediante DS-003-2013-JUS, siendo usados para la gestión de la entrega del premio
- La participación en “Domingo de Bolilotto” supone el consentimiento explicito por parte del ganador al tratamiento de sus datos personales para los fines señalados en el párrafo precedente.

ANEXO 1

Disposiciones para usuarios y clientes en Sala

Dentro de las salas de CIRSA se encuentra prohibido lo siguiente:

1. Comercializar todo tipo de producto de manera ambulatoria (Por ejemplo: comida, cerveza, dispositivos electrónicos, estupefacientes, drogas, cigarros, etc.) dentro de nuestro establecimiento, así como violar la normativa municipal y sectorial vigente.
2. Incomodar a los clientes mediante solicitudes de dinero; agredir verbal o físicamente o formular propuestas indecentes a los clientes y/o TRABAJADORES; causar y/o generar peleas y actos contrarios a las buenas costumbres.
3. Ocasionar cualquier tipo de daño (golpes, ruptura de pantallas, movimientos bruscos entre otros) y/o manipulación de las mesas de juego y/o máquinas tragamonedas de cualquier tipo como Ruletas, Derby, etc. de las salas de juego, impidiendo y/o alterando su normal funcionamiento.
4. Posicionarse en una máquina tragamonedas por más de quince (15) minutos sin realizar juego alguno.
5. Hurto de dinero, créditos y/u objetos personales (celulares, billeteras, carteras, mochilas entre otros) de los clientes o de los trabajadores de la sala de juego.
6. Cometer o que se tenga la sospecha de cometer fraudes en máquinas, mesas y/o promociones comerciales bajo cualquier modalidad desarrollado en las salas de juegos que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros (Uso de medios tecnológicos, mecánicos, ya sea de manera individual o en colusión con terceros y/o trabajadores de la de la empresa, entre otros).
7. Obtener indebidamente bonos redimidos, canjes de promociones comerciales, participación en sorteos y similares que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros, incluyendo también la colusión con trabajadores de la empresa para tales fines.
8. Incumplir el reglamento estipulado para el Club Winner por parte de los afiliados que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros; y en específico:
 - 8.1 El titular no podrá insertar su tarjeta de afiliación Club Winner en máquinas en las cuales otro cliente se encuentre realizando jugadas por ser una tarjeta exclusiva y personal.
 - 8.2 El titular de una tarjeta de afiliación Club Winner no podrá entregarla a terceras personas para que realicen jugadas en beneficio propio o de terceros por ser una tarjeta intransferible.

De ocurrir cualquiera de los supuestos mencionados, LA EMPRESA optará por la restricción de ingreso a todas las salas de CIRSA.